

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HADERA S.A., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-----

En la ciudad de Guayaquil, el siete de abril de dos mil quince, siendo las diez horas, en el edificio La Previsora, ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, piso veintidós, oficina veintidós cero seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía **HADERA S.A.**: El señor **RICARDO UMPIÉRREZ SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la señora **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Gina María Vergara Arosemena, como presidente ad-hoc; siendo asistida en la secretaría por el señor Ricardo Umplérrez Salazar, en calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, la presidente ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el informe del administrador y del comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2014; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el período estatutario de dos años.**- A continuación la presidente ad-hoc con objeto del **primer punto del orden del día** solicita se dé lectura al informe del administrador y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente y concluye la misma con la aprobación unánime de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos No. 1 y No. 2 respectivamente.- Acto seguido, en razón del **segundo punto del orden del día**, la presidente ad-hoc de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2014 y luego de ello los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la presidente ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del**

orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2014, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades en el período económico tratado, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- A continuación, el presidente de la junta solicita a la sala a pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día** y propone a la Sala se elija a Mariana Piúas Morante, como comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida a Mariana Piúas Morante, como comisaria de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto de la acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- La presidente ad-hoc declara concluida la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con la presidente ad-Hoc e infrascrito secretario - gerente general quien certifica.-----

f) Ricardo Umpiérrez Salazar, accionista; f) Gina María Vergara Arosemena, accionista; f) Gina María Vergara Arosemena, presidente ad-hoc; f) Ricardo Umpiérrez Salazar, secretario-gerente general.-----

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 07 de abril de 2015


 Ricardo Umpiérrez Salazar
Secretario - gerente general